

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud		
Facultad/Escuela:	Ciencias de la Salud		
Asignatura:	Deporte Inclusivo I		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	2	Código:	5225
Periodo docente:	Tercer semestre		
Materia:	Atención a la Diversidad en la Educación Física		
Módulo:	Educación Física y Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		
Equipo Docente	Correo Electrónico		
Alejandro Muñoz Moreno	alejandro.munoz@ufv.es		

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Los beneficios que aporta la práctica deportiva son claramente aceptados por los agentes implicados en la promoción de la actividad física en el ámbito educativo y por ello muchos países han puesto en marcha, con disposiciones legislativas propias, diversos planes orientados a potenciar la práctica deportiva desde la etapa escolar a la universitaria. El objetivo de tales intervenciones es elevar el perfil de la educación física y el deporte en las escuelas, crear diversión y disfrute a través de la actividad física para los jóvenes, promover la salud y el bienestar para el aprendizaje permanente y potenciar la inclusión social y el desarrollo de la competencia social entre los estudiantes.

Nos referimos a la inclusión social como un proceso que asegure que personas en riesgo de pobreza y exclusión

social aumenten las oportunidades y los recursos necesarios para participar activamente en la vida económica, social y cultural, y que, a su vez, gocen de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven. Son muchas las acepciones y matices que adopta la inclusión en actividades físicas y deportes, y especialmente en el ámbito que nos ocupa: el deporte escolar y universitario.

Se debe garantizar a las personas con discapacidad una educación y una formación inclusivas y de calidad, según lo previsto en la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020, aprobada en 2010 por la Comisión Europea y tomando como marco orientador y de referencia la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Las personas con discapacidad en edad escolar en nuestro país están escolarizadas, prioritariamente en centros ordinarios o inclusivos (un 83%). Lo que se desconoce es su grado de participación activa y efectiva en la asignatura de Educación Física, ni tampoco cuántos de ellos realizan actividad física regular o actividad física extraescolar o cuántos de ellos disponen de una licencia federativa. En cualquier caso, puesto que la sensación es que la práctica deportiva en este colectivo está muy lejos de la de la población sin discapacidad, se hacen necesarias acciones en pro de la iniciación deportiva tanto en el centro escolar como fuera de él.

Partimos de que el principio de inclusión es la esencia de la normativa referente a la educación en personas con discapacidad, tanto en el acceso como en la permanencia en las etapas de educación primaria y secundaria, así como en la universidad. Podríamos considerar la inclusión como aquel proceso en el que personas con diferentes capacidades comparten el mismo espacio, materiales y actividades que sus compañeros y compañeras. De esta manera, la actividad física inclusiva, en la que se engloba también el deporte, sería la filosofía y práctica que asegura que todos los individuos, independientemente de su edad y habilidad, tienen iguales oportunidades de práctica.

La inclusión no puede concebirse como la simple educación conjunta de alumnos y alumnas con y sin discapacidad, sino que va mucho más allá que eso. La inclusión en sí es un conjunto de actitudes que ofrece un ambiente educativo en el que se contemplan el apoyo, el respeto y la comprensión de las diferencias de cada individuo y donde todos y todas participan activamente.

Las finalidades de la inclusión en tales contextos serían pues:

1. El valor de la actividad física y el deporte en su proceso de formación como individuo y ciudadano.
2. La práctica del ejercicio físico facilita la condición física, las habilidades motrices y mejora la autoestima.
3. La interacción social positiva favorece las relaciones de todo el estudiantado.

## OBJETIVO

Conocer el marco conceptual e histórico del Deporte inclusivo así como las características físicas, psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.

Conocer y diferenciar diversas modalidades de actividad física y deporte para personas con discapacidad, así como las ayudas técnicas/productos de apoyo y/o material específico empleado en su práctica.

Los fines específicos de la asignatura son:

Identificar, describir y diferenciar los diferentes tipos de discapacidad

Analizar y valorar el papel de la práctica de AF para la persona con discapacidad en función de sus características individuales.

Examinar las posibilidades de movimiento de la persona con discapacidad para cada tipo de actividad física

Conocer y diferenciar diversas modalidades de actividad física y deporte para personas con discapacidad, así como las ayudas técnicas/productos de apoyo y/o material específico empleado en su práctica.

Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje de actividad física bajo el modelo educativo inclusivo.

Diseñar y desarrollar sesiones de Educación física inclusiva realizando las adaptaciones necesarias para asegurar la participación activa de alumnos con y sin discapacidad

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requiere.

## CONTENIDOS

Tema 1: Fundamentos del Deporte y la Actividad física adaptada. Deporte Inclusivo.  
Tema 2: Clasificación de las diferentes discapacidades y sus deportes.  
Tema 3: Adaptaciones curriculares para personas con discapacidad.  
Tema 4: Discapacidad física.  
Tema 5: Discapacidad sensorial visual.  
Tema 6: Discapacidad sensorial auditiva.  
Tema 7: Discapacidad intelectual.  
Tema 8: Preparación física en personas con discapacidad.  
Tema 9: Las tics aplicadas a las personas con discapacidad. RSC.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.- Clases expositivas: el profesor expondrá los temas del programa de la asignatura junto a la participación activa de los alumnos. Se requiere que todos los alumnos estén dados de alta en el aula virtual de la asignatura, pues allí encontrarán materiales pedagógicos necesarios para el adecuado desarrollo de estas clases.

2.- Trabajo de sesiones prácticas: cada alumno realizará en un trabajo basado en la recogida de las sesiones prácticas que se realizarán durante la asignatura, tanto las impartidas por el profesor como por los alumnos. En dichas sesiones el alumno deberá realizar una sesión con el mismo objetivo de la presentada en las clases prácticas pero con otras actividades diferentes.

3.- Conferencia(s) u otras actividades formativas: en el caso de celebrarse, el alumno asistirá y participará activamente en las mismas; entendiéndose como parte de la nota por asistencia y participación.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, se pueden ver modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## Competencias generales

Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana, así como de sus diferentes manifestaciones

Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y funcionalidad del cuerpo, así como sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.

Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, en la propuesta de tareas a enseñar en el contexto educativo, en el campo de la actividad física y la salud, así como en la dirección de actividades físico-deportivas recreativas.

## Competencias específicas

Descubrir la centralidad de la persona, su dignidad y su desarrollo integral y las implicaciones que ello tiene en la actividad y el desempeño profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana, fomentando valores educativos de acercamiento y cooperación entre todas las personas

Desarrollar proyectos de actividad física y deportiva socialmente responsables, que tengan como finalidad la inclusión y la reducción de la desigualdad social

Ser capaz de diseñar acciones formativas en valores en la enseñanza de la actividad física y del deporte

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Reflexionar sobre la centralidad de la persona, su dignidad y su desarrollo integral en las personas con discapacidad

Diseñar y explicar los diferentes espacios de aprendizaje en el deporte inclusivo atendiendo la diversidad

Presentar proyectos inclusivos de actividad física y deportiva atendiendo como objetivo la inclusión de las personas con discapacidad

Describir y crear acciones formativas en valores en programas de ejercicio físico de colectivos con personas con discapacidad o situación de desigualdad

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

-SISTEMA DE EVALUACIÓN ORDINARIO constará del siguiente tipo de pruebas, que arrojarán una calificación numérica sobre los 10 puntos de la nota final:

Pruebas teóricas: 50%

Trabajos individuales y grupales: 25%

Actividades diarias y ejercicios: 15%

Asistencia y participación: 10% (La asistencia a clase es obligatoria. No obstante, el simple hecho de asistir no garantiza la superación positiva de la asignatura. Se pide compromiso y participación proactiva)

El simple hecho de asistir a las clases no da derecho a tener evaluación continua, se pide un compromiso y una participación proactiva en las mismas.  
Según la normativa interna de la UFV, la asistencia a clase es obligatoria.

Será necesario obtener una calificación de 5 en todos los apartados descritos anteriormente para poder aprobar la asignatura. En el caso de suspender la asignatura en convocatoria ordinaria, para la convocatoria extraordinaria el alumno deberá someterse a las pruebas necesarias marcadas por el profesor para superar cada una de las partes suspensas, guardándose la nota de las partes aprobadas

-SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO (alumnos de 2º o más matrículas, aquellos con dispensa académica, alumnos de intercambio y/o posibles escenarios de exclusividad en remoto):

Ponderación de las distintas partes de la evaluación. En este sistema la parte dedicada a asistencia y participación desaparece.

Pruebas teóricas: 60%  
Trabajos individuales y grupales: 20%  
Actividades diarias y ejercicios: 20%

Será necesario obtener una calificación de 5 en todos los apartados descritos anteriormente para poder aprobar la asignatura. En el caso de suspender la asignatura en convocatoria ordinaria, para la convocatoria extraordinaria el alumno deberá someterse a las pruebas necesarias marcadas por el profesor para superar cada una de las partes suspensas, guardándose la nota de las partes aprobadas

Para alumnos de 1º matrícula: Se acogerán al sistema de evaluación ordinario. Será necesario obtener una calificación de 5 en todos los apartados descritos anteriormente para poder aprobar la asignatura. En el caso de suspender la asignatura en convocatoria ordinaria, para la convocatoria extraordinaria el alumno deberá someterse a las pruebas necesarias marcadas por el profesor para superar cada una de las partes suspensas, guardándose la nota de las partes aprobadas.

Para alumnos de 2º o más matrículas: Se podrán acoger al sistema de evaluación ordinario o al sistema de evaluación alternativo, previo acuerdo con el profesor al inicio de la asignatura, y siempre que se haya cursado la asignatura de forma presencial previamente.

Para alumnos de Estancias de Intercambio que no tienen la asignatura convalidada: Se acogerán al sistema alternativo de evaluación, siendo su obligación el conocimiento del mismo.

Para alumnos con Dispensa Académica: Según normativa de la UFV, la dispensa académica supone la autorización del director de la titulación para que un alumno en 1ª matrícula se someta al sistema alternativo de evaluación. Será concedida con carácter extraordinario en aquellos casos debidamente justificados, previa solicitud del alumno a la Dirección de la titulación.

#### PUNTOS IMPORTANTES:

-Los exámenes serán presenciales siempre y cuando la situación lo permita  
-Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad

#### -MATRÍCULAS DE HONOR

Se puede poner una matrícula de honor por cada grupo completo, computando asignatura ordinaria y extraordinaria, de 20 alumnos (5%):

- Actas de 1 a 39 alumnos: 1 MH
- Actas de 40 a 59 alumnos: 2 MH
- Actas de 60 a 79 alumnos: 3 MH

Se otorgará, en su caso y únicamente a discreción del profesor, una matrícula de honor (por cada 20 alumnos matriculados) a aquel/ o aquellos alumnos que hayan obtenido la nota final de la asignatura más alta, sobrepasado el 9, y, por otra parte, haya/hayan mostrado un rendimiento especialmente significativo tanto en los resultados como en su actitud en clase.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) (2018). Libro blanco del deporte de personas con discapacidad en España. Madrid: Ediciones Cínca.

Hernández, J. (2015). El deporte para personas con discapacidad. Los retos de la adaptación y la inclusión. Barcelona, España: Edittec.

Mendoza, N. (2009). Propuestas prácticas de Educación Física inclusiva para la etapa de Secundaria. Barcelona, España: INDE

Ríos, M., Blanco, A., Bonay, T. & Gres, N. (1998). Actividad Física Adaptada. El juego y los alumnos con discapacidad. Barcelona, España: Paidotribo.

Ríos-Hernández, M. (2015). 565 Juegos y tareas de iniciación deportiva adaptada a las personas con discapacidad. Barcelona, España: Paidotribo.

Sanz, R. & Reina, R. (2012). Actividades físicas y deporte adaptados para personas con discapacidad. Barcelona, España: Paidotribo.

Sherril, C. (2009). Adapted physical activity, recreation and sport: Crossdisciplinary and Lifespan. Dubuque, EEUU: WCB/McGraw Hill.

## **Complementaria**

Comité Paralímpico Español. (2014). LA INCLUSION EN LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA: LA PRACTICA DE LA EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA EN ENTORNOS INCLUSIVOS. Badalona: Paidotribo.

Winnick, J.P. & Porreta, D. (2017). Adapted Physical Education and Sport. United States of America: Human Kinetics.